

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19107 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Por el presente, hago saber:

1.ª Que en los autos de Concurso Voluntario seguidos en este Juzgado con el n.º 204/13 del deudor B & M Telecomunicaciones 2012, S.L., con domicilio: c/ Rosal n.º 15, planta 1.ª, puerta A., Oviedo, CIF B-74327578, se ha dictado en fecha 21-5-2014 auto aprobando el plan de liquidación.

2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y en El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 21 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140028678-1